

Boletín Número 67
Toluca, México, a 3 de abril de 2014.

IEEM INICIA FISCALIZACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- El Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM la realizará a los informes sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos que emplearon los partidos políticos en 2013.

Con base en la normatividad electoral en la materia, el Órgano Técnico de Fiscalización (OTF) del Instituto Electoral del Estado de México inició el proceso de fiscalización sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino de los recursos que emplearon los partidos políticos de forma permanente para el cumplimiento de sus fines, funcionamiento de los órganos estatutarios y mantenimiento de sus estructuras, toda vez que los siete partidos políticos con registro ante el IEEM entregaron en tiempo y forma sus informes anuales por actividades ordinarias y específicas del ejercicio 2013.

Cabe señalar que las revisiones que realiza el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM, a cargo de Hernán Mejía López, se aplican con metodologías rigurosas, conforme lo establece la normatividad electoral y mediante procedimientos de calidad internacional. Para ello, desde el 21 de marzo del año en curso se notificó a los institutos políticos sobre los plazos y actividades de este proceso de fiscalización, mismo que consta de catorce etapas.

De esta forma se efectuará una revisión a los estados financieros de todos los entes, se llevarán a cabo entrevistas con los contadores públicos autorizados, así como una visita de verificación en la sedes de las fuerzas políticas que en esta ocasión se verificará del 21 de abril al 6 de mayo, y con base en sus atribuciones, se superan los secretos bancario, fiduciario y fiscal, para otorgar certeza sobre la veracidad de los reportes de los partidos.

El proceso de fiscalización recién iniciado será el noveno en el que se aplica el Plan Maestro de Fiscalización Electoral, creado por el propio Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM en 2011, que es un instrumento único de fiscalización efectiva que considera los criterios establecidos en la normatividad electoral y adapta estándares internacionales que ponen especial énfasis en la integridad, confiabilidad, competencia y comportamiento profesional de los servidores públicos electorales que realizan la fiscalización.

Asimismo, en el caso de detectar observaciones o irregularidades, el OTF las notificará a los partidos políticos el 13 de mayo próximo, quienes contarán con un periodo de garantía de audiencia en el que podrán presentar las aclaraciones y hacer las solventaciones que estimen pertinentes, con lo que se

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

asegura un proceso de fiscalización apegado estrictamente a los principios de constitucionalidad y convencionalidad.

Estos procedimientos se aplican conforme el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 que recientemente fue recertificado al Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM, con el que se garantiza la máxima calidad y eficiencia de todos los procesos de fiscalización, incluso, al implementar en este proceso el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se garantiza la integridad, disponibilidad y confidencialidad durante la fiscalización, desde la recepción de los informes hasta su dictaminación.

Al realizar la fiscalización con base en estos mecanismos, el Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM garantiza la aplicación de una función prevista constitucional y legalmente que resguarda los principios de información, publicidad, responsabilidad, y propicia un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas mediante mecanismos imparciales, legales, objetivos y profesionales, que abonan al fortalecimiento de nuestro régimen democrático.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.
(722) 275 73 00, 01800 712 4336 ■ www.ieem.org.mx